

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 10 de noviembre 2020.

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por COLFONDOS, contra SOLUCIONES LG S.A.S, Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2019-01062-00. Informándole que la parte actora solicito la notificación en la dirección virtual del demandado. Sírvase proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Soledad febrero 19 de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado este despacho accederá a la petición de notificar en la dirección virtual al demandado, por lo que el Juzgado Dispone:

PRIMERO: notifíquese personalmente al demandado SOLUCIONES LG S.A.S, identificado con la el NIT: 900.964.519 en la siguiente dirección virtual solucionamoslgsas@hotmail.com

Notifíquese y Cúmplase


WENDY JHOANA MANOTAS MORENO
Jueza

CASIC

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 14 Hoy 22/02 DE 2021.


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria